La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No. 327 | SAN JUAN, P. R., 17 DE JULIO DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

Convención de la American Federation of Labor
: CONVENTION OF THE AMERICAN FEDERATION OF LABOR :

POR SANTIAGO IGLESIAS.

RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO.

Siendo estos los sentimientos del Gobernador Reily, según los había expresado no pudimos hacer otra cosa sino demostrarle nuestras simpatías, respetando su posición, la que creímos era leal y que tenía un alto concepto de la American Federation of Labor. Tuvimos el derecho de pensar que sus expresiones eran honradas y sinceras y aún tenemos la misma creencia. Estando de acuerdo con el nuevo Ejecutivo y con su declaración refiriéndose al trabajo, y estando también de acuerdo con su opinión del Americanismo en esta isla así como en contra de la secesión, siendo esta nuestra política por más de veinte años consecutivos, estando en contra de las demás tendencias, no nos es necesario decir que las mejores relaciones se establecieron entre el Gobernador y el trabajo organizado y nos hemos esforzado por ayudar y cooperar al éxito de la nueva administración.

El Gobernador Reily fué invitado para que pronunciara un discurso en una convención especial de la Federación Libre que se celebró el día de Labor Day, Septiembre 5 después de su inauguración. Otros oficiales del gobierno insular y municipal fueron invitados para que expusieran sus puntos de vista en relación con el trabajo.

El Gobernador asistió y le habló a la convención estando presentes más de tres mil personas. En esta ocasión no solo ratificó todo lo que había dicho antes, sino que anunció que en cumplimiento con nuestra primera petición había nombrado la comisión de mediación y conciliación y dió los nombres de los miembros del trabajo organizado que nosotros le habíamos recomendado. Este fué el primer acto de justicia al trabajo organizado.

PROGRESO DE LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO.

Las fuerzas reaccionarias y egoistas del capitalismo han demostrado mayor opresión durante el pasado año. Hicieron todo lo que les fué posible por destruir las organizaciones del trabajo existentes y por evitar que se organizaran otras nuevas en la Isla. No obstante, pudimos organizar diez y ocho uniones locales nuevas y una gran campaña de organización se está llevándo a cabo por toda la Isla.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico es una rama de estado de la American Federation of Labor y tiene más de 20,000 miembros en 168 organizaciones, como sigue:

NUMERO DE ORGANIZACIONES.

Uniones de Tabaqueros.	16
Unión de Tabaqueras.	1
Uniones de Carpinteros.	16
Unión de Tipógrafos	1
Uniones de Pintores	3
Uniones Protectoras de la Mujer	3

BY SANTIAGO IGLESIAS.

RECOGNITION OF LABOR.

These being the feelings and sentiment of Governor Reily as espressed by himself we could not help giving him our symphathies and respect for his position that we thought to be fair and for his high regard for the American Federation of Labor. We had the right to think such expression to be honest and sincere and we still think the same way. Being in symphaty with the new Executive for his declaration with reference to labor and having also concurred with his views of Americanism in this Island as against secessionism, an issue davocated by us for more than 20 consecutive years against all tendencies in contrary, it is needless to say that the best relations were established in an effort to help and cooperate to the sucess of the new administration.

An invitation was extended to Governor Reily to address a special convention of the State Federation of Labor held on Labor Day, September 5 following his inauguration. Other officials of the Insular and Municipal Government were invited to express their views in regard to labor. The Governor attended and addressed the Convention there being present more than three thousands people. At this occassion he not only ratified all what he had previously expressed, but announctd that in compliance with our first request he had a appointed the Mediation and Conciliation Commission and gave the names of the members of organized labor we had suggested. This was his first act of justice to organized labor.

PROGRESS OF LABOR ORGANIZATION.

The forces of reaction and greed have shown great aggressiveness during the last year. All that could be done to destroy existing labor organizations and to prevent the organization of new ones in the Island has been done, nevertheless we were able to organize 18 new local unions and a great campaign of organization is being carry on all through the Island.

The Free Federation of Workingmen of Porto Rico is a state branch on the American Federation of Labor, has over 20,000 members with 168 organizations as follows:

NUMBER OF BODIES.

Cigarmakers' Unions	16
Female Cigarmakers' Unions	1
Carpenters' Unions	16
Typographical Union	1
Painters' Unions	3
Womens' Protective Unions	3
Barbers' Unions	2
Tobacco Strippers' Unions	14
Wrapper Selectors' Unions	3
Federal Labor Unions	6
Retail Clerks' Unions	1
Lonshore Workers' Unions	7

Uniones de Barberos	2
Uniones de Despalilladoras de Tabaco	14
Uniones de Escogedores	3
Uniones Obreras Federadas	6
Uniones de Dependientes	1
Uniones de Trabajadores de los Muelles	7
Uniones de Panaderos	12
Uniones de Trabajadores Agrícolas	25
Uniones de Zapateros	7
Uniones de Albañiles	2
Auxiliares de Albañiles	2
Unión de Tejedoras Sombreros	1
Uniones de Auxiliares de Tabaqueros	2
Unión de Empleados de Hoteles y Restaurants	1
Unión de Tablajeros y Matarifes	1
Unión de Fileteadoras de Cajitas	3
Unión de Constructores de Cajitas	1
Uniones de Maquinistas	9
Unión Protectora de los Trabajadores	1
Trabajadores del Tabaco	1
Unión de Electricistas	1
Unión de Anilladoras	1
Total de Uniones Locales	145
Uniones Obreras Centrales	4
Comité Conjunto de las Uniones de Tabaqueros de Puerto Rico	1
Comité Conjunto de las Uniones de Carpinteros de Puerto Rico	1
Comité Conjunto de las Uniones de Trabajadores de los Muelles de Pto. Rico	1
Consejos Locales de Oficios	4
Instituciones Cooperativas: Imprenta de la Federación Libre	2
Barbería de la Federación Libre	1
Templos del Trabajo	9
Total General de Organizaciones	168

LEGISLACION OBRERA INSULAR.

Siendo el que suscribe un Senador de la Legislatura de Puerto Rico, se ha mantenido constantemente observando toda la legislación que pudiera afectar a los trabajadores de algún modo y ha podido sustraer de todas las leyes cualquier cláusula que pudiera traerles algún perjuicio. En la última Legislatura se aprobaron algunas enmiendas para mejorar la Ley de Compensación a los Trabajadores, incluyendo los accidentes del Trabajo, también aumentando el máximun de los salarios pagados a los obreros incapacitados para el trabajo.

EL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO.

Las decisiones de la Corte Suprema han demostrado que no ha habido ningún cambio en el status político de Puerto Rico, aunque se nos haya concedido la ciudadanía Americana. Somos ciudadanos Americanos y aún la Constitución de los Estados Unidos no es aplicable a Puerto Rico en muchos aspectos. Por lo tanto, somos ciudadanos de los Estados Unidos y sin embargo no estamos bajo su constitución. El Congreso debe decidir esta cuestión y concederle a Puerto Rico su propio status.

El Congresista John I. Nolan, recientemente ha introducido un bill en el Congreso para incorporar a Puerto Rico como un territorio de los Estados Unidos, y que contiene la siguiente cláusula:

> Sec. 4. La constitución, excepto lo que de otra manera se provea, y todas las leyes de los Estados Unidos, incluyendo las leyes de presupuestos generales, que no sean localmente inaplicables tendrán la misma fuerza y efecto en el territorio de Puerto Rico como en donde quiera en los Estados Unidos; Disponiéndose, sin embargo, en adelante todas las contribuciones cobradas de acuerdo con las leyes de aduanas y de rentas internas de los Estados Unidos en

(Continúa en la página 15)

Bakers' Unions	12
Agricultural Workers' Unions	25
Shoemakers' Unions	7
Bricklayers' and Masons' Unions	2
Hodcarriers' Unions	2
Hat Weavers' Union	1
Cigarmakers' Helpers' Unions	2
Hotel and Restaurant Employes' Union	1
Meat Cutters' and Butchers' Union	1
Tobacco Box Decorators' Unions	3
Boxmakers' Unions	1
Machanics' Unions	9
Laborers' Protective Union	1
Tobacco Workers	1
Electrical Workers' Union	1
Women Cigar Banders' Union	1
Total local Unicns	145
Central Labor Unions	4
Joint Advisory Board of the Cigar Makers' Unions of Porto Rico	1
Joint Advisory Board of the Carpenter' Unions of Porto Rico	1
Joint Advisory Board of the Longshoremen Unions of Porto Rico	1
Local Trade Councils	4
Cooperative Institutions: Free Fed. Press	2
Barber Shop of the Free Federation	1
Labor Temples	9
General Total of Organizations	168

INSULAR LABOR LEGISLATION.

The undersigned being a Senator to the Legislature of Porto Rico, has constantly kept watch of all legislature that might affect labor in any way and has succeeded in striking out of all laws affecting any clause that might represent some harm for labor. In the last legislature several amendments were passed bettering the Workmen Compensation Law and including occupational deseases, also increasing the maximun of wages granted to workers incapacitated for work.

POLITICAL STATUS OF PORTO RICO.

Decisions of the Supreme Court show that there been in the status of Porto Rico by reason of the granting of American citizenship. We are American citizens and yet the Constitution of the United States does not apply to Porto Rico in many respects. Therefore, while we are citizens of the United States, we are not entirely under its Constitution. Congress should decide the question and give Porto Rico at once its propers status.

Congressman John I. Nolan of California has introduced recently a bill to make Porto Rico and incorporated territory of the United States, which contains the following provisions:

> "Sec. 4—The Constitution and except, as otherwise provided, all the laws of the United States, including laws carrying general appropriatons which are not locally inapplicable shall have the same force and effect within the said territory of Porto Rico as elsewhere in the United States; Provided, however, "that hereafter all taxes collected under the internal revenue and custums laws of the United States in Porto Rico and on articles produced in Porto Rico and transported to the United States, or consumed in the Island, shall be deposited in the Treasury of Porto Rico, to be wholly devoted for education, sanitation and permanent public works of the Island as may be prescribed by the legislature."

"Another bill has been introduced by Congressman Towner, Chairman of the Committee on Insular Affairs of the House, proposing an amendment to the Constitution to the United States "to fix and determine the representation in Congress of the United States of overseas and non-contiguos territories now help or hereafter acquired as territory, possession or dependency of the United States upon its admission and thereafter as a state of the United States."

[Continue on page 15]

Resolución de la Asamblea Mpal.

DE RIO GRANDE, P. R.

POR CUANTO: Que somos amantes de las instituciones democráticas que rigen por la voluntad del pueblo de los Estados Unidos, a la Nación, somos decimos, partidarios de la garantía del pensamiento libre:

POR CUANTO: Con motivo de las fiestas ne graduación de las Escuelas Públicas en Río Grand y en otros pueblos de le Isla ha venido utilizándose la bandera de secesión para ser introducida en dichos actos con la misma intención que fué utilizada por la Junta Revolucionaria de New York, según el Dr. Coll y Toste, Hiztoriador de Puerto Rico, para expulsar a España de esta Isla, tratándose de hacer ahora por elementos de un determinado partido político en contra de las instituciones y Gobierno Americano.

POR CUANTO; La introducción de dicha bandera de secesión en los actos educativos llevados a efecto en Río Grande y otros pueblos de la Isla, ha producido rozamientos y disturbios que han podido traer fatales consecuencias para todas las personas, especialmente los niños y las mujeres que concurrían a dichos actos, en algunos de los cuales como en este pueblo, hemos tenido que lamentar un verdadero desorden donde niños y mujeres fueron atropellados y mal tratados, recibiendo contusiones y golpes y resultando una verdadera alteración del orden y de la paz pública lo que pudo ser un acto culto, noble y de provecho a la comunidad en que vivimos.

POR CUANTO: Dos mantenedores de estado de cosas, amparándose bajo la gloriosa bandera Americana, que garantiza la libertad del pensamiento y de la palabra, son los mismos que en determinadas circunstancias hánse puesto en contra de la libertad de ese mismo pueblo que dicen representar y defender, causando con su proceder tiránico y despótico la desgracia de las masas industriales del país, y, a veces, hasta la muerte de numerosos padres de familia cuyo único delito era solicitar la verdadera libertad económica y social de Puerto Rico.

POR CUANTO: En ciertas ocasiones hemos visto que ciertos jueces y autoridades poliriacas han visto con bastante pasividad estos actos, actos realizados con el único fin de producir el desorden en el país para crear el desprestigio de las nobles instituciones americanas y de su gobierno.

POR TANTO, RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1a.—Que la asamblea municipal de Río Grande, P. R., condena estos actos contrarios al buen nombre y al prestigio del pueblo de Puerto Rico, y condena asimismo los atropellos realizados, primero en contra de las autoridades escolares, y después atropellando en la fiesta de graduación celebrada a todo el pueblo que allí se congregaba.

SECCIÓN 2a.—Que copia de esta RESOLUCIÓN sea enviada al Hon. Comisionado de Instrucción—(Insular,) al Hon. Gobernador de Puerto Rico, al Hon. Coronel de la Policía Insular y a la prensa.

Río Grande, Julio 1, 1922.

CERTIFICO: Que la anterior es una copia fiel y exacta de la aprobada por la Asamblea Municipal de Río Grande, Puerto Rico, en su sesion extraordinaria celebrada el día 1 de Julio de 1922.

En testimonio de lo cual firmo la presente en Río Grande, P. R. a los 3 días del mes de Julio de 1922.

P. VEGA SANTO.

Secretario Municipal.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

El Certamen del Ateneo.

Componen el Jurado los señores Legrand, Vangas e Iglesias. En números pasados publicamos las opiniones de los Sres. Iglesias y Legrand, y hoy damos al público la opinión del Sr. Vangas. El Certamen se declaró desierto. "Justicia" publica estos trabajos libremente y sin responsabilidad por las manifestaciones que contienen, sino para ilustración de todos nuestros lectores.

EL OBRERO URBANO O DE LAS FÁBRICAS.

Por E. FERNANDEZ VANGAS.

El problema de los obreros y de los patronos es algo distinto al de los pobres y los ricos. Este último es viejo como el mundo y ancho como él, es decir, es un problema de todos los tiempos y de todos los países, y en cambio el primero no hizo su aparición en la historia hasta después de comenzado el siglo XIX, y hasta ahora solamente la ha hecho con caracteres agudos en los países afectados por la aplicación, en gran escala, de los maravillosos inventos modernos. Antes de que ostentaran merecidamente el nombre de Ciencias la Física, la Química, la Electricidad' y a coro con ellas y en mayor grado que ellas, la Mecánica, antes, repito, de esa época, la humanidad tenía ya conocimiento de la existencia de Creso y de su antípoda, pero no tenía idea—no podía tenerla—de lo que pudieran significar un día la HUELGA y el LOCK OUT, el TRUST ó CARTEL y las organizaciones de obreros; y ni los fantaseadores más atrevidos llegaron a imaginar algo semejante al DUMPING. La misma palabra SOCIOLOGÍA no subió a los diccionarios hasta después de entrado en años el siglo de las luces.

Por supuesto, como quiera que, en general, todos los patronos son ricos—por lo menos son propietarios—y todos los obreros son pobres—por lo menos son proletarios—en un estudio consagrado al examen del problema de los patronos y los obreros tiene algún sitio de consideración del problema de los pobres y los ricos, pero ALGÚN sitio nada más, no TODO el sitio; y en algún sitio acordado debe limitarse especialmente al país determinado que se desea considerar.

Ese defecto—el de extender persistentemente a ricos y pobres un problema que estaba limitado a patronos y obreros, y el de no limitar cuanto antes a Puerto Rico y a sus recintos urbanos un estudio cuyo tema se ciñía a nuestra isla y a sus fábricas—es el más visible defecto del trabajo presentado a este Certamen cuyo lema dice: "Con el agua bendita del sudor. con el negro incienso de las chimeneas, y con el armonio metálico de las máquinas, se celebra la misa solemne del Trabajo." Analizo especialmente esta obra y no me detengo ante la obra que ha concurrido también al Certamen bajo el lema: "El Orden, la Economía y el Trabajo son las bases de la prosperidad y dicha del Hogar, porque la superioridad de aquélla sobre ésta me parece demasiado palmaria, y a mi entender, caso de haberse acordado algún premio, era aquélla exclusivamente la que lo hubiera merecido.

Otro defecto que se nota con harta frecuencia en ese mismo trabajo consiste en el uso de una palabrería—PERISOLOGÍA hubiera escrito el interesado en su verbosa helenofilia—que perturba la mente del lector y dificulta la comprensión de lo leído. A veces se entiende mejor lo que el autor quiere decir, que lo que dice. Esta garrulería es tanto más tachable cuando que en otros pasajes de la misma obra se nota al critor de raza, al hombre que ha concebido un alto pensamiento, que lo ha concebido bien, y que lo expresa con claridad, con agilidad, y hasta con elegancia. Afine al defecto apuntado es el de un abuso de innecesarios helenismos que afean la obra en vez de abrillantarla; acusar de ateniense a un autor en nombre de la cultura y de la estética parecerá algo paradójico, pero es indudable que emplear insistentemente la palabra NEQUICIA por la palabra MALDAD, la voz ANACUCIA por la voz SORDERA, y el vocablo PANSOFÍA por el vocablo PIEDAD, FRATERNIDAD O PROJIMIDAD, revela más afectación que buen gusto; y cuenta que esos tres ejemplos no agotan la lista de términos similares usados por el autor: apenas si la diezman.

Deseo hacer constar mi conformidad plena con el autor cuondo señala al factor RELIGION un papel principalísimo en la solución del problema entre obreros y patronos o entre pobres y ricos. Sí; el factor religión en todo problema humano, es el primero y el principal a considerar. La actitud espiritual que adopta cada hombre ante el gran milagro de la Vida y ante el gran misterio de la Muerte—y yo no sé como el animal que lleva por dentro una chispa inmortal y divina puede dejar de adoptar alguno actitud frente a ese visible milagro y frente a ese insondable misterio—tiene que darnos la clave prístina en el planteamiento y solución de todo problema entre hombres. No se trata meramente del temor al SOMETHING AFTER DESTH, ni de la consideración de que, del viaje a las tierras del enigma—como dice melancólicamente el bardo inglés—NO TRAVELLER RETURNS; trátase de que ni el corazón ni la inteligencia, después de haberse puesto en contacto con el Cosmos, pueden concebir el Caos. El ser humano puede enfrentarse con la Muerte, pero ni lejanamente puede codearse con la Nada.

La misma igualdad entre los hombres—que ni la ciencia ni la experiencia nos dicen que existe, y la cual sin embargo es postulado previo en los que proclaman las modernas reivindicaciones sociales—es cierta solamente en el sentido en que todos nos consideremos hijos de un mismo Padre, llamados en el futuro a una misma espiritual herencia. No es alguien atacado de sensiblerías mal sanas o detretoricismos románticos, es el sólido y concreto Herbert Hoover el que recientísimamente se expresaba así acerca de la desigualdad entre los hombres y de la igualdad en todos de la divina chispa. "We in America have had too much experience to fool ourselves into pretending that all men are equal in ability, in character, in intelligence in ambition."—"The divine spark doss not lie in agrrements, in organizations, in institutions or in groups. It abides alons in the individual heart."

Aún desde el punto de vista menos alado y más a ras de tierra, pesa mucho en todo asunto, a más aún en el asunto bajo consideración el espíritu y la enseñanza religiosos. Cuando Jesús en la Montaña, para los efectos de la indumentaria y de la dieta, ejemplariza con los lirios del campo y con las aves del cielo, no se está dirigiendo en primer término a las multitudes necesitadas para que se conformen con su miseria y la amen; se está dirigiendo principalmente a los escasos privilegiados para que se avergüencen de su inútil o nociva abundancia y la aborrezcan.

Y pues he nombrado a Jesús debo decirlo: El autor del trabajo ameritado hace bien en agregar que es en labios

cristianos en los que estallará algún día el EUREKA del problema que estudia. La prédica que en periódo mucho más oscura que este dió personalidad a la hembra haciéndola Madre, y dignidad al esclavo haciéndolo prójimo, bien puede ser acreditada con la carga leve de que sabrá resolver más mínimos problemas. No es excesivo el crédito que así se abre a una enseñanza con la cual están totalmente de acuerdo las verdades que nos dice el corazón, y contra la cual nada declaran las verdades que nos dice el cerebro. Varón exclusivamente de Ciencia como Pierre du Termier era el que escribía hace cosa de seis meses: "Sans démontrer la verité du christionisme dont la demonstration est ailleurs, les sciences, dans leur ensemble, disposent l'esprit a reconnaitre que Dieu existe, que l'ame existe, que la loi morale existe, que nous sommes faits pour une destinée surhumaine." Si somos hechos para un sobre humano destino que ha de durar eternamente ¿qué mucho que tengamos en cuenta ese destino al considerar nuestro breve paso por la tierra?

No se entienda, por cuanto dejó dicho que el problema social puede resolverse atendiendo exclusivamente al factor religión; no. El hombre no está compuesto solamente de espíritu; es más bien compuesto en el cual, sin embargo, el ingrediente espíritu domina o debe dominar; la mente es la que guía. Fué quizás en ese sentido que los antiguos dijeron MENS AGITAT MOLEM, porque ¿qué mole más pesada tendrá jamás que levantar un alma que la del propio cuerpo a que está unida?

"Tampoco vá errado el autor del ameritado trabajo al conceder un espacio en el mismo a la consideración del problema político de Puerto Rico. Este problema no consiste en la FORMA DEL GOBIERNO, pues aquí nadie aspira a un gobierno que no sea republicano en la forma: consiste en que el coloniaje, o la dominación en cualquier sentido, es la indignidad para los pueblos como la esclavitud era la indignidad para los hombres, y mientras el conglomerado humano que en esta Isla nace y vive y muere no sea el soberano de esta Isla, tendremos aquí un quemante y apremiante problema político, a la consideración del cual no podrán sustraerse los que estudien un aspecto social cualquiera de la Isla, Y dicho sea en alabanza de los más numerosos de nuestros compatriotas, los mal vestidos, mal alojados, mal instruídos y peor alimentados: ellos también como los otros; ellos más quizás que los otros sienten también, a pesar de todos los pesares, que además de una cosa suprema que se llama Dios hay una cosa que se llama Patria, y que el problema referente a la cosa que se llama Patria no puede ser olvidado ni preterido ni pospuesto porque existan a la par con él otros problemas."

"El autor del trabajo que vengo estudiando puede y debe hacer obra mejor de la que ha hecho; su esfuerzo a ese propósito no tendrá que ser tan grande como el de su contrincante quien también, sin embargo, debe perseverar e insistir. Aunque a veces me he sentido el indinado como mis dos benévolos y distinguidos compañeros del Jurado a conceder algún galardón con propósitos de estímulo, en definitiva entiendo que es preferible no conceder en absoluto ningún premio.

Nuestro glorioso Ateneo de nuevo felizmente iniciando y el Hon. Arturo Lluberas de nuevo generosamente patrocinando un Certamen similar, podrán provocar la concurrencia de obras menos incompletas, menos imperfectas, y mejor documentadas. Asi sea."

San Juan, Junio 16 de 1922.

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

¿Pueden Libertarse los Trabajadores sin Leer?

Recibí vuestra carta de Julio 5, en la que después de muchas semanas de no circular el periódico "Justicia" y seguramente de no hacer informe de la deplorable condición en que esa comunidad de trabajadores está, me avisa usted de que no le mande periódicos y que me abonará la deuda cuándo pueda.

"Pues bien, compañero, es absolutamente lamentable que una población en donde seguramente existirán más de veinte personas que simpaticen y estén en condiciones económicas de pagar el periódico todas las semanas y aún por todo el año no se haya podido conseguir esto.

"El periódico pues, dejará de circular en esa ciudad para perjuicio de la comunidad del trabajo y aún de la esperanza futura de obtener un beneficio de progreso y de derecho para las muchedumbres que sufren en ese distrito. ¿Cómo será posible que se sienta ninguna clase de entusiasmo ni nadie absolutamente pueda sentirlo por una comunidad en que tan fácilmente se reciben los periódicos para ser vendidos a tres centavos cada semana y después de mucho tiempo de no abonar ni siquiera un centavo y cuando alcanza la deuda de su agencia hasta el día 8 de Julio a la suma de $52.30, digan: "no mande el periódico y ya se abonará lo que se debe."

"Lamento, repito, profundamente que usted que en cuestiones políticas es fuerte con todos sus elementos no haya podido abonar los 65 centavos de periódicos a la semana que repartidos entre 20 compañeros les tocaría a 3 centavos a cada uno. Fíjese el compañero bien, en lo que eso representa, económicamente; estoy seguro que dos o tres compañeros de alguna cultura humana y de ideales sensibles no permitirían jamás que el periódico "Justicia" dejara de ser abonado en sus 65 centavos a la semana entre 4, 6, u 8 ciudadanos de los que pueden hacerlo sin perjuicio de ninguna clase.

"No hay posibilidad de hallar para el futuro ninguna esperanza de verdadera redención cuando semejante acción ocurre en esa población dejando que el periódico se pudra sin distribuirse.

"¿No podría usted reunirse con cuatro o seis hombres y tratar esta cuestión ahí y solventarla comenzando a abonar lo que deben?

"¿No crée usted que es ridículo hablar de puestos administrativos públicos, y de idales de redención en su ciudad, y no pagar 3 centavos de periódico a la semana?

Solidaridad Necesaria.

"Desde luego que hay hechos en el moviviento obrero que son reprochables desde el punto de vista de la Federación Libre y sus principios, y aún como hombres no podemos aprobar tales actos absolutamente innecesarios y peligrosos para la moral y el prestigio del movimiento obrero y sus hombres.

"Sin embargo, cuando los trabajadores caen en las redes de la ley y de las autoridades aún habiendo cometido imprudencias y a veces actos pasionales en las luchas industriales que los llevan hasta el crímen, es nuestro deber ayudarlos individualmente aún cuando dichos actos no son el resultado de acciones en que la Federación Libre pueda ser responsable.

"Según tengo entendido, los hechos a que se refiere su carta se realizaron en medio de un ataque brutal que dió por resultado crímenes de que se acusan a los responsables.

"La ayuda en este caso no puede ser en forma oficial, pero los trabajadores siempre han prestado su solidaridad a los perseguidos y en este caso creo que vosotros estareis poniendo en práctica ese sentimiento.

Así están las cosás todavía.

"Parece mentira pero es verdad que ningún otro elemento de todos los que están trabajando en el servicio público del Gobierno Insular o Municipal, leaders grandes y pequeños, han hecho voluntariamente donativo alguno al periódico "Justicia" y ni siquiera en la inmensa mayoría de los casos han pagado lo que debían, y ni una suscripción, solamente tú y otro son la especialidad, muy agradable por cierto, pues aunque entre un ciento existan dos siempre resulta beneficioso.

"Hombres o compañeros existen, que apenas tenían esperanzas de un ingreso modesto mensual y pagaban el periódico y lo leían y ahora que tienen ingresos, ni leen el periódico ni lo pagan. Estos se encuentran entre la parte inteligente directora, leaders, regeneradores, y revolucionarios socialistas, y anasquistas, radicales y contrarios al sistema capitalista burgués. No creen que sea útil ocuparse del periódico, corrempen mujeres, beben y juegan, y son ¡¡socialistas empleados!!

"Pero lo tristemente cierto, que gracias a la burguesía es que vive el pèriódico "Justicia" y ello me dá aliento para escribir docenas de artículos y traducciones de cables para "Unión Obrera a fin de que ella responda dignamente a su capacidad periodista económica. Es una gran desgracia, que después de 24 años de lucha tenga que ser todavía "el hombre de gabinete," de estudio, escriba los artículos, busque el dinero, humillándome en buscar anuncios y recursos entre la burguesía, y hasta para repartir el periódico, en tanto numerosos compañeros inteligentes, muy activos e ilustrados, luchan como estúpidos para desprestigiar sus personalidades y el título de socialistas, y abandonan el campo de la propaganda por la circulación del periódico y de la organización del trabajo para el futuro. Esta es la situación así a grandes rasgos pero como decía Manuel Rossy en medio de las derrotas republicanas "¡¡Vamos para adelante!!"

A LOS INDIFERENTES.

Algún día tuvimos que verlos mostrando públicamente sus culpas, por conducto de su prensa, y haciendo pública su obra nefasta, como si se regocijaran, como el tigre satisfecho al contemplar su víctima en la desesperación, después de destrozarla cruelmente.

Cualquiera creería que el grito de la conciencia podría despertar en ellos algún remordimiento, pero los que los conocemos tenemos siempre presente el adajio que reza: "Moro viejo mal cristiano."

Ya el pueblo se está dando cuenta que mientras él está atravesando por las mas espantosas crisis seestá sosteniendo un crecido número de politicastros pegados a la teta del tesoro público, sin prestar ningún servicio en devolución del sueldo que perciben.

Dice el periódico "Diario del Oeste" edición No. 351 en su artículo titulado "La situación del campesino," lo siguiente:

"La miseria con su séquito terrible está enseñoreándose en nuestros campos. El campesino carece de trabajo en la actualidad por haberse paralizado las labores en las fincas que suelen proporcionarle medios de vida."

"La miseria, el hambre, la anemia y el paludismo son los satélites que moran en la zona rural de Puerto Rico."

"El cuadro que se ofrece a la vista del observador allá en la montaña cafetera o en la quietud de la llanura es aterrador—se nos dice:

Las frutas aún no sazonadas sirven de alimento a muchas familias campesinas."

Haraposos y hambrientos tenemos a infinidad de seres en los campos de la jurisdicción de Mayagüez, sin que llegue hasta ellos el bálsamo consolador de la caridad o el oportuno auxilio."

El partido Unionista ganó las elecciones en esta localidad y tambien en la isla, llevando una fuerte mayoría a los dos cuerpos colegisladores, mayoría de que han venido difrutando por muchos años. Es decir que han venido haciendo solamente lo que les ha convenido hasta que espiró el término Yager-Barceló, y después hasta que llegó el Hon. E. Mont. Reily.

¿Por qué durante todo ese tiempo no laboraron antes que nada para evitar que el proletariado no continuara en la misma miseria y esclavitud en que lo han venido sosteniendo por tanto tiempo?

Sigue el "Diario del Oeste" diciendo:

"Y en tanto esto ocurre, la vanidad, la ostentación ridícula y chillona se manifiesta en todo su apogeo en el seno de una sociedad hasta la cual no llega el doliente clamor de los infelices que mueren, que sucumben de hambre en la semi-oscuridad del bohío de rama y de matojo."

"Y, en tanto esto sucede, en las poblaciones se garatea por la adquisición de destinos públicos, el capital se estaciona receloso, las contribuciones son aumentadas, el banco agrícola duerme el sueño de los justos, se habla constantemente de política, los chismes de vecindad menudean, el gobierno se encoge de hombres y los benefactores del pueblo que trabaja y produce, no aparecen por ninguna parte."

Bueno, ahora yo me detengo a pensar: ¡es verdad todo eso!

Los que ofrecieron tanto a cambio del voto, esos que cantaban las bellezas de la patria en la prensa y en la tribuna pública, esos que repartían el dinero a manos llenas el día de las elecoiones, como queriendo decir al trabajador: fíjate que cosa más extraña, te pagamos por que me eleves al poder, porque me ayudes a triunfar, para después que yo sea gobierno laborar por tu felicidad, aunque sea a costa del poderío mío y de mis intereses. Esos ¿dónde están? qué hacen que no vienen a responder del compromiso que tienen contraído con el pueblo que depositó en ellos su más alta confianza?

Continúa el susodicho periódico diciendo:

"He ahí, a grandes rasgos, el bosquejo de lo que pasa en Puerto Rico donde impera un gobernador de hombres, mujeres y niños."

"Pero a pesar de todo, es decir a pesar de hallarse en tan soberbias manos los destinos de esta tierra la situación del campecino puertorriqueño es horrorosa."

Yo pregunto ahora al que eso escribe:

¿Es qué Ud. pretende que, lo que no ha hecho el partido Unionista en tantos años que lleva en el poder para desgracia del país, lo haga un gobernador en ocho meses, con todos los obstáculos que le estais poniendo a su obra de saneamiento?

Lo primero que tiene que hacer cualquier gobernador que intente hacer algo práctico en beneficio del pueblo es limpiar la casa que bastante basura le queda.

No es de ahora que está sucediendo en Puerto Rico lo que dice el "Diario del Oeste" que pasa en Mayagüez. Lo que está pasando en este país, que hasta la misma prensa adversaria lo vé, es suficiente para llevar la más completa convicción al ciudadano del deber que el decoro le impone de coadyuvar con nosotros en esta lucha intensa que estamos sosteniendo para levantar al honrado trabajador de esta miserable y bochornosa agonía en que se encuentra.

Los politicians Unionistas buscan sobre quien descargar la tremenda responsabilidad, y por eso su prensa habla así, pero es incontrobertible, que el privilegio de un gobierno es para sus dueños, así como la Ley tiene que beneficiar directa o indirectamente a los que la hacen.

Hoy están, en el poder, que compraron, con oro que le extrajeron del corazón a los mismos que el poder le vendieron: El monopolio, el latrocinio y el explotador, (las castas privilegiadas) y por eso las multitudes no pueden estar en otras condiciones más confortables.

Cuando el trabajador otorgue su sufragio al trabajador, entonces todos los privilegios de las Leyes y el gobierno, serán para el trabajador. ¿Está esto claro? si no está bien claro que lo explique Mr. Toro Labarthe.

Es necesario que el pueblo despierte, y que se convensa el trabajador que habiendo un partido de obreros y exclusivamente para obreros, está traicionando su clase al elevar al poder a sus propios verdugos.

¿Créen Uds. que con funcionarios y sobre todo con legisladores que se deben a las corporaciones, nativas y extranjeras, puede resolvese el problema del proletariado?

Tiempo sobrado es ya, para que si es verdad que el trabajador desea su libertad, si es verdad que odia la explotación del hombre por el hombre, si es verdad que anhela derribar la tiranía, se resuelva venir a engrosar las filas del valiente ejército que representa el porvenir, el honor y la vergüenza de los hijos del trabajo, y no estar por más tiempo detrás de la burguesía desempeñando el papel más ridículo y despreciable del servilismo humano.

JUAN ALEJANDRO SOLANO.

Mayagüez, Junio 14 de 1922.

"Justicia" es el periódico órgano de la Federación Libre, órgano defensor de los de rechos de los trabajadores, por tal razón deben hacerse el mayor número de suscriptores y laborar por todos los medios para sus mantenimiento.

Los Trabajadores de los Muelles son informados POR SU REPRESENTANTE, SANTIAGO IGLESIAS

Se suplica a todos los interesados lean cuidadosamente cuanto en dicho informe se expone

LAS COMPAÑIAS HAN ENGAÑADO OTRA VEZ AL GOBIERNO Y AL PUEBLO TRABAJADOR

EL REPRESENTANTE OBRERO, SANTIAGO IGLESIAS, MANIFIESTA QUE CONTINUARÁ SUS GESTIONES ANTE LA JUNTA DE NAVEGACION DE WASHINGTON.

LOS TRABAJADORES EMPLEADOS EN LAS COMPAÑIAS SE REUNEN.

Los trabajadores empleados de las compañías se reunen en asamblea magna, leen la carta del Gobernador Reily, y la réplica de las compañías, y acuerdan nombrar un Comité de nueve de los trabajadores de los muelles y de abordo, y visitan al Gobernador para decirle que ellos son los legítimos representantes de los empleados que trabajan para las compañías y que esperaban de él que propusiera un medio adecuado para zanjar toda dificultad que hubiera en el obtenimiento de de la promesa de aumento de salarios que había sido hecha por las compañías.

Que las condiciones a que se refería la carta réplica de dichas compañías eran totalmente inaceptables, y representaban una seria injusticia y hasta una ironía ya que tales condiciones que pretendían imponer tales compañías REPRESENTABAN UN 25% DE SUS SALARIOS, EN EFECTIVO, EN PERSONALIDAD Y EN CONFORT, QUE LAS COMPAÑÍAS PRETENDÍAN USURPARLES PARA OFRECERLES EN CAMBIO un diez por ciento de aumento si se sometían.

El Gobernador Reily sometió entonces todo el asunto al Presidente de la Comisión de Conciliación y Arbitaje, Sr. Martín Travieso, y este funcionario, a los pocos días dirigió dos cartas al Gobernador y Senador Iglesias, que dicen lo siguiente:

"San Juan, P. R. Mayo 12, 1922

Hon. Santiago Iglesias,
Senador At-Large,
San Juan, P. R.
Mi estimado Senador Iglesias:

"Adjunto le devuelvo los documentos que Ud. sometiera a mi consideración hace algunos días, en conexión con la controversia existente entre las compañías Navieras y los trabajadores de los Muelles. Tambien le incluyo copia de la carta que con esta misma fecha remito al Gobernador Reily, la que será suficiente para informarle de la situación.

"Seguramente Ud. recordará que hace algunos años fué un grato deber para mi, actuar como árbitro en las diferencias existentes entonces entre las mismas compañías y los trabajadores de los muelles y hubiera sido un gran placer para mi que todas las diferencias presentes se hubieran resuelto satisfactoriamente por mi cooperación como en aquella otra ocasión a que me referí.

"Muy repetuosamente vuestro,
(Firmado) MARTIN TRAVIESO,
Miembro de la Comisión de Mediación y Conciliación."

"San Juan, P. R., Mayo 12, 1922.

Hon. E. Mont Reily,
Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, P. R.
Mi estimado Gobernador:

"Con fecha Abril 17 recibí una carta de su Secretario, quien por orden suya, me remitió varios documentos con relación a la controversia existente entre las Compañías Navieras y los trabajadores de los muelles, sugiriéndome que como Miembro de la Comisión de Mediación y Conciliación tomara alguna acción tendente a construir un plan por el cual ambas partes en controversia pudieran arreglar amigablemente sus diferencias.

"Siento tener que informar a Ud. que mi opinión en este caso es que será muy difícil, sino imposible, por ahora, llegar a un arreglo en esta larga controversia.

"En una entrevista con un representante de una de las más importantes compañías navieras, haciendo esfuerzos por saber si había posibilidad de alguna clase de arreglo, ME INFORMÉ DE QUE LAS COMPAÑÍAS NO ESTABAN DISPUESTAS A CONCEDER NINGUN AUMENTO EN LOS SALARIOS NI ACEPTAR NINGUNA DE LAS DEMANDAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES; que los salarios habían sido reducidos en Nueva York para tener efecto el día primero de este mes, y que las compañías no podían pensar en un aumento de salarios en la Isla cuando estaban siendo reducidos en los puertos continentales.

"Hubiera sido una gran satisfacción para mi si me hubiera sido posible hallar una solución a esta situación infortunada, pero a mi juicio serán inútiles los demás esfuerzos que se hicieran, cuando una de las partes anuncia que no se haya dispuesta a entrar en ninguna clase de arreglo por arbitraje.

"Le devuelvo adjunto todos los documentos recibidos por mi en conexión con este asunto.

"Muy respetuosamente vuestro,
(Firmado) MARTIN TRAVIESO,
Miembro de la Comisión de Mediación y Conciliación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES.

Hasta aquí toda la información perfectamente documentada que nos es dable dar a conocer.

El proceso de esta controversia está claro y específicamente explicada en todo el curso de un report. Desde la Asamblea de los trabajadores de los Muelles en el Cine Real, en Septiembre de 1921, cuando se decidió no declararse huelga en protesta de la reducción de salarios, y por el contrario concurrir a la Junta de Navegación de Washington, a hacer todas las gestiones conducentes en reclamación de justicia; y desde la comparecencia del Gobernador Reily y Santiago Iglesias ante dicho organismo federal, obteniendo más tarde la promesa formal el Gobernador Reily y la Junta de Navegación de los Estados Unidos, de que se les concedería un aumento del 10% en los salarios, sin condiciones perjudiciales a los intereses de los trabajadores de los puertos de Puerto Rico: y desde la llegada del Gobernador a la Isla, habiéndose practicado todas las gestiones personales y pacíficas, conciliatorias, armonicas y humildes por parte del Gobernador y los trabajadores, hasta llegar a la carta del Sr. Martín Travieso, Presidente de la Comisión de Conciliación y Arbitraje, en la que las compañías declaran que se niegan rotundamente a conceder el aumento prometido; todo esto demuestra en último análisis, que los trabajadores de los muelles después de haber sido tremendamente criticados en ocasiones por sus protestas, han actuado con una gran circunspección, una pa-

ciencia ilimitada y el más grande respeto y confianza para el Gobernador Reily, quien, en esta ocasión, ha sido totalmente engañado por las compañías de vapores, lo mismo que se ha engañado a la Junta de Navegación de los Estados Unidos, y a los representantes de la American Federation of Labor.

Los representantes de las Compañías Navieras, sus abogados, el público en general y sobre todo, la Junta de Navegación de los Estados Unidos, y la American Federation of Labor habrán notado como los trabajadores de Puerto Rico, han agotrdo en esta ocasión hasta el último resorte del procedimiento conciliador y de arbitraje, en una cuestión en que toda la razón, toda la justicia y todo el honor está de su parte. Deseamos que esta actitud sea tenida en cuenta en las relaciones y acontecimientos futuros.

En vista de todo lo expuesto, como información personal y documental, manifestó Santiago Iglesias a una gran asamblea, ayer, debo terminar haciendo dos declaraciones pertinentes como resultado de mis convicciones y mis deberes:

"Primera.—La Junta de Navegación de los Estados Unidos, recomendaba a las compañías que manejan sus barcos, que concedieran un 20% de aumento a los trabajadores de los muelles, o sea comenzando con la escala mínima de 30 centavos por hora; las compañías privadas ofrecieron el 10% o sea un mínimum de 27½ centavos por hora. Esto lo hicieron las compañías para hacer desistir a la Junta de Navegación de que tomase ningún acuerdo por su propia cuenta, ya que ellas armónicamente y voluntariamente harían la referida concesión. Las agencias de dichas compañías en Puerto Rico no cumplieron su promesa según queda probado hasta la saciedad. ¿Qué por qué hicieron esto las Compañías? Por la simple razón de que las compañías sabían que los trabajadores de los puertos de Puerto Rico no estaban preparados para una huelga seria y permanente, tan vigorosa y solidaria, que paralizase todas las operaciones comerciales del país. Las compañías y sus agentes conocen por los infelices que en el campo del trabajo se traicionan por vicio, por hambre o por corrupción las demandas dignas y justas, que los trabajadores y que no podrían soportar una acción de cesación del trabajo por un largo período. Por esto, la labor que mas profundamente y con más pasión se realiza por las compañías y sus instrumentos, es la desintegración de las uniones, porque una vez desorganizados, divididos, y lanzados a la competencia cruel de hombres con hombres del trabajo, las compañías pueden por mas o menos largo plazo imponer las condiciones más insoportables en el trabajo hasta llegar a una clase de esclavitud ciudadana, y como hombres degradante a la familia, al pueblo y a las instituciones democráticas de que gozamos. En una palabra, con ventajas o desventajas, el dilema para los trabajaderes de Puerto Rico es "O LUCHAR ORGANIZADOS, O LUCHAR COMO HÊROES HASTA DIGNIFICAR EL TRABAJO Y LA FAMILIA." Las causas y efectos que determinaron la protesta de los trabajadores de los muelles, cuando sus salarios fueron reducidos, están latentes todavía.

Las compañías de Puerto Rico pagan a los trabajadores en New York, por la misma clase de trabajo, un minimun de 65 centavos por hora. Los negocios los paga la Isla. El costo de la vida en New York para estos trabajadores, es un 25% más bajo. No hay razón alguna para que a los trabajadores de Puerto Rico se les trate de manera tan inferior. La única razón que hallamos para que no se les pague mejor, es que los trabajadores de New York mejor unidos, y preparados saben resistir la explotación de sus patronos.

"Segunda.—En vista de haber sido honrado con la representación de las uniones de Marinos en Asamblea Magna, con el propósito de hacer gestiones ante la Junta de Navegación de los Estados Unidos, en Washington, para que las demandas de un reajuste en sentido de aumento de los salarios fuera concedido a los trabajadores de los puertos de Puerto Rico, y habiéndose convenido, que tal reajuste sería concedido, sufriendo una gran decepción por la actitud asumida últimamente por tales compañías, es nuestro deber concurrir y apelar de nuevo ante dicha Junta de Navegación, por escrito, y si es posible personalmente, y dar cuenta de lo acaecido con todas las pruebas documentales que poseemos. Creemos y declaramos que las autoridades insulares como las nacionales han sido engañadas y que la promesa de las compañías ha sido deliberadamente evadida por medio de subterfugios y no cumplida en ninguna de sus partes. Por tal virtud he decidido llevar esta cuestión hasta la última instancia, dando cuenta de todos los accidentes ocurridos. Mientras tanto los trabajadores, pueden adoptar cualquier otra decisión que mejor convenga, aunque sin exponer su organización y el prestigio de sus principios.

Terminó este informe, creyendo haber cumplido con mi deber diciendo la verdad a todos los compañeros interesados de los muelles y de todas las organizaciones obreras del país.

Fraternalmente vuestro,

SANTIAGO IGLESIAS,
Representante American Federation of Labor.

PLAYA DE PONCE

HUELGA DE CARRETEROS.

Por fin los carreteros hicieron genio levantándose en huelga, pidiendo aumento en los fletes, lo que lograron obtener sin gran esfuerzo. Triunfaron su huelga en menos de 6 horas; no tuvieron que dar más de 4 galletazos a uno o dos carreteros que no querían seguir a sus compañeros de fatigas.

Copien los taabajadores de la Marina y vean como los carreteros se han hecho respetar del despiadado comerciante que los explota. Los carreteros demostraron que tenían valor y esa huelga había que ganarla de cualquier manera.

Eso es lo que deben hacer los marinos.

La Comisión Económica ha rendido su Informe

La minoría socialista y republicana rechazó todo lo que tiene sabor político en dicho Informe

Cuando en la sesión del Senado fué forzado el voto de la mayoría para imponer a la minoría el presupuesto, el Senador socialista hizo constar su voto en forma inequívoca. En aquella oportunidad dijo lo siguiente:

"Deseo hacer constar en el ACTA DEL SENADO, mi voto de disentimiento, por entender que en menos de tres horas no se puede considerar sabia y democráticamente una ley que obliga a pagar y gastar al pueblo una suma de más de nueve millones de dólares.

"El proyecto de Presupuesto ha sido elaborado prácticamente por el único criterio y voluntad de los comitentes de hacienda que domina la mayoría y los demás senadores afines al proyecto. Deseo hacer constar mi voto en contra de la rebaja de salarios de empleados para servicios públicos.

"Por otra parte, los proyectos de ley creando nuevas rentas para el gobierno no han tenido la debida consideración durante las sesiones del Senado. Las leyes de rentas, y de presupuestos, en todos los parlamentos del mundo, después de ser minuciosamente escrutinizados por los comitentes a cargo e informados en Cámara, se procede a un amplio y liberal debate sobre sus méritos que dura siempre algunas semanas, para dar oportunidad a todos los representantes de las minorías y del pueblo a ser oídos en tan importante materia legislativa.

"Habiéndose procedido de otra suerte por el senado, y teniendo que permanecer forzosamente en silencio hago constar mi voto en contra de los proyectos de ley aquí mencionados."

En el seno de la Comisión Económica, después de haber estudiado y considerado cuidadosamente el proyecto del informe preparado por el Presidente Sr. Antonio R. Barceló, que ha de remitírsele al Gobernador de Puerto Rico, propusimos que la referencia que se hace a la necesidad de que la Comisión Económica se traslade a Washington, debía ser eliminada.

La Comisión Económica, durante el largo período que hace está organizada no aprobó plan alguno, ni materia específica alguna relativa a gestiones económicas, que pudiera realizar ante el Congreso de Washington y autoridades nacionales. Además, la recomendación "C" del informe solicitaba la abolición de la Comisión, declarándola así completamente inútil. (Esto fué corregido.)

Y no solo no se había considerado seriamente plan alguno, ni se había estudiado las finanzas del país como ordenaba la ley, ya que no se hizo investigación alguna de los motivos por los cuales las contribuciones del pueblo de Puerto Rico no eran suficientes para pagar los salarios debidos a los profesores y demás servidores del pueblo, y para fomentor las obras públicas, teniendo como tenía esta Comisión autoridad y recursos para hacer dichas investigaciones, sino que las distintas proposiciones hechas por esta minoría no solo no fueron seriamente consideradas ni discutidas, sino que se hizo caso omiso de ellas por la mayoria de esta Comisión.

Las insinuaciones que se anotan al Gobernador Interino Hon. Juan B. Huyke, por no haber autorizado el dinero para que una comisión fuera a Washington son injustificadas. En aquella ocasión era una Comisión política la que solicitaba el dinero del pueblo. Las otras incinuaciones al actual Ejecutivo de Puerto Rico, que no es responsable de la rebaja de los salarios de los profesores ni de ningún empleado, son injustificadas también.

No teniendo la parte del informe, que se refiere a un viaje a Washington de la Comisión, ninguna demanda o conclusión específica ni de beneficio alguno, pedimos que fuera borrada también del informe por ser completamente inútil todo anuncio de Comisión a Washington.

Ciertamente, estaríamos y estamos conformes con que una Comisión Económica representando los tres partidos fuera a Washington, pero antes, debía elaborarse un plan específico y de sinceros y prácticos beneficios para el país.

Precisamente, si el Presidente de los Estados Unidos y el Congreso no han considerado nuestros problemas en forma absolutamente justa, er porque los responsables en el país no han dado un paso en el sentido recto que debieran y como espera el pueblo que lo hagan. Los Americanos continentales no tienen la culpa, sino el país mismo, y en último análisis los elementos financieros dominadores, visibles e invisibles.

Las estadísticas oficiales, demostrativas de como están distribuídos los cargos y puestos públicos de nuestro gobierno insular, indican que el número de americanos continentales empleados en Puerto Rico, es prácticamente negativo. Hasta Junio 30 de 1921, ol total de funcionarios y empleados era de 7,103. De estos, únicamente 226 eran continentales y 6,877 nativos de Puerto Rico.

Estaremos conformes en suprimir a todo empleado público que esté cobrando un cheque del tesoro insular como un favor político y sin ninguna utilidad a los servicios del estado. Al suprimir esos empleados públicos innecesarios, la economía que sobreviniera por ello sería dedicada a instrucción pública, sanidad u obras públicas permanentes.

El tipo máximo de contribución sobre la propiedad es en Puerto Rico mucho menor que la mitad del tipo que, como promedio, se impone a los Estados Unidos, la proporción que dedicamos a los gastos escolares, de la suma total que se recauda en la isla por tal concepto, es aún menos de dicha cantidad.

Las corporaciones y los grandes intereses, en coalición con nuestros jefes políticos, convencieron al Congreso de que su Ley de Income Tax no debían aplicarla a Puerto Rico en nombre del principio de Gobierno Propio. Lo hizo así el Congreso, y concedió a la Legislatura del país tal derecho.... Y cuando nuestra Legislatura aprobó su ley no quedó una corporación que no traspasara a Puerto Rico sus papeles de incorporación......Huían de la Ley Federal de contribución sobre rentas y ganancias porque la Ley No. 80 de Puerto Rico les ahorra algunos millones para sus bolsillos particulares.

En estos momentos los abogados de las corporaciones e individuos capitalistas de todas clases y procedencias, realizan una campaña en contra del presupuesto necesario al país. a fin de no pagar las contribuciones. Los datos oficiales que vamos a someter a vuestra consideración nos parecen suficientes para determinar el curso apropiado y legal que debe seguirse en esta magna cuestión. Repetimos que no es rebajando salarios y el presupuesto, sino cobrando contribuciones proporcionales, como se soluciona el problema.

Se trata de una corporación **doméstica** que ganó $342,662.58 en un año.

Pagó la contribución normal impuesta (Según Ley Número 80)	$ 10,084.94.
Y pagaría según Ley Federal.	30,130.16.
Diferencia Ley Federal sobre Ley Insular No. 80 y perdido para el pueblo.	20,045.22.
Pago sobre beneficio excesivos Ley Insular Número 80.	9,245.42.
Y pagaría de acuerdo con la Ley Federal.	39,360.98.
Diferencia Ley Federal sobre Ley Insular No. 80 y perdido para el pueblo.	30,115.56.
Total diferencia "en contra el pueblo de Puerto Rico en este caso solamente."	$ 50,160.78.

"La contribución que pagaría esta corporación con la Ley Federal sería un 20 por ciento de su ingreso neto, mientras que con la Insular solamente pagó un 5 por ciento."

Un individuo residente que ganó $207,275.69 en un año.

Pagó la contribución de acuerdo con la Ley Insular No. 80.	$ 26,131.36.
Y pagaría de acuerdo con la Ley Federal.	81,875.41.

La diferencia en este caso de la Ley Federal sobre la Ley Insular No. 80 fué de $ 55,744.05. "que el pueblo de P. R. perdió de cobrar."

"En este caso por la Ley Federal hubiera pagado el 39 por ciento de sus ganancias pero por la Ley Insular pagó solamente el 12 por ciento.

De acuerdo con la Ley Insular de contribuciones sobre las ganancias la Tesorería de Puerto Rico obtendría finalmente del año económico de 1919—20 la suma de $2,082,118.19.

Y si la Ley Federal hubiera sido puesta en vigor como el Congreso de los Estados Unidos acordó la Tesorería de Pto. Rito por el mismo año hubiera obtenido el siguiente resultado $4,747,008.09.

Que significaría aproximadamente para el año 1921-1922 $7,000,000.00.

y para el año de 1922—1923 4,500,000.00.

"¿Qué poderes visibles e invisibles obligaron a la Legistura Soberana de Puerto Rico a regalar más de dos millones anuales a los rentistas?"

El año 1920—21 fué el de las grandes grnancias y riqueza de Puerto Rico. El comercio interior y de exportación e importación traspasó el límite de $300,000,000 y sin embargo, es el año de la inconsecuencia y de una penuria terrible. Si la Ley Federal de Income Tax hubiera estado en vigor hubiera dado al Tesoro de Puerto Rico $7,000.000 y sin embargo, se anuncia que apenas se obtendrán $3,500.00 para el año 1921—22, y que para el año 1922—23, solamente se obtendrán $2.500,00 cuando debieran cobrarse $5.00,000.00.

"¿Porqué se regalan al capitalismo ausente y residente esos millones que deben al Tesoro de Puerto Rico?

17 bancos en el año 1920—21 manejaron un capital de $106,029,576.11. y

Se hicieron depósitos por $18.000,000.00.

Prestaron $13.532,910.00.

Obtuvieron ganancias netas por más de $2 000,000.00.

Además de esto mantuvieron el pago de administraciones lujosas en las que se invierten centenares de miles de dollars. Esto mismo ocurre en las corporaciones y compañías. El pueblo de Puerto Rico deposita anualmente en estos Bancos un promedio de $6 000,000 del gobierno recibiendo de un 2 o 3 por ciento, y los bancos cobran al público del 8 al 12 por ciento. La Compañía de Ferrocarriles de Puerto Rico ha pagado el año pasado $37,000 de contribución al gobierno de Francia y $2,000.00 al Tesoro de Puerto Rico y le debe al país 150,000 dollars.

Las minorías pusimos objeciones serias al informe de la Comisión Económica. El objetivo principal de dicho informe, al solicitar la reunión inmediata de la Asamblea Extraordinaria de la Legislatura, es para obligar al Gobernador a que envíe los nombramientos, y causar así otro debate político o forzar una nueva resolución de censura en contra el Gobernador Reily.

La Comisión Económica tenía y tiene un gran poder y autoridad para causar un cambio radical en la vida del pueblo. La ley dice:

"La Comisión o parte de ella, podrá en su investigación y en sus trabajos, por acuerdo de la misma, trasladarse a cualquier parte de la isla, e ir a Washington si lo creyere necesario y las circunstancias lo demandan; tendrá facultad para tomar juramentos, citar testigos y para hacer comparecer ante ella a cualquier funcionario de El Pueblo de Puerto Rico o a cualquier ciudadano o persona residente en Puerto Rico."

Las minorías solicitaron también que se borraran los párrafos referentes a las obligaciones por pagar, que aparecen en los presupuestos como remanentes, pero que son consideradas obligaciones como del Gobierno Insular durante el período de dos años. Tales remanentes pertenecen a distintas partidas de los presupuestos y en forma alguna podría solucionarse el problema de las finanzas del Gobierno de Puerto Rico cambiando el sistema. El pueblo de Puerto Rico estará siempre completamente garantizado con la interpretación estricta en este respecto del Código Político y de nuestra Carta Orgánica por parte del Auditor de Puerto Rico.

El Sr. Tesorero de Puerto Rico había manifestado que los superabits serían aparentes, en tanto que a su juicio, el deficit iría aumentando hasta la terminación del próximo año fiscal 1922-23, alcanzando a la suma no menor de $2.000,000.

Habiendo oído la Comisión al Auditor de Puerto Rico corroborando en gran parte lo manifestado por el Sr. Tesorero de Puerto Rico, y haciendo declaraciones extremadamente pesimistas propusimos que copia del informe fuera remitido al Sr. Tesorero para que oficialmente emitiera su opinión sobre los cálculos y conclusiones que contiene el mismo, relativos al estado del Tesoro y sus estimados. El Tesorero fué citado ante la Comisión Económica en pleno y corroboró a la mayoría en cuanto a los datos numéricos; pero no así en la necesidad de citar a una sesión extraordinaria de la Legislatura, y en otras recomendaciones fundamentales del informe.

Propusimos que se borrara del informe el párrafo que se refiere a la cantidad de $300,000 incluso la recomendación "B" sobre la partida del presupuesto para el pago de los intereses.de la deuda pública, montante a más de $6.000,000 00, porque no era propio que la Comisión Económica recomendara o sugiriera semejante cambio, por impedirlo las leyes en vigor sobre emisión de bonos del 8 de Marzo de 1906 de 10 de Marzo de 1910, de 28 de Marzo de 1914, de 13 de Abril de 1916 y de 13 de Junio de 1918.

La ley que autorizó el empréstito de 1914 que fué aprobado en 28 de Marzo de este mismo año dispone en su sección 5, apartado 2 "que el interés "sobre dichos bonos y subsiguientes se pagarán según venzan, de cualesquiera fondos que ingresen en el Tesoro Insular y que estén disponibles para ser invertidos hasta y a menos que el mismo se pague del producto de la contribución especial impuesta en el 1906 en la forma siguiente: Cuando los fondos en caja en el Tesoro Insular procedentes de dicha contribución especial sean suficientes para "hacer frente a todas las obligaciones no pagadas, tanto el principal como el interés de la emisión de bonos autorizados por una ley de la legislatura aprobada en Marzo 8 de 1906," y de la emisión de bonos adicionales autorizados por una ley de la Legislatura aprobada en Marzo 10 de 1910 entonces el total o una porción del interés sobre los bonos autorizados en el 1914 e intereses de subsiguientes emisiones podrá pagarse del producto de dicha contribución especial."

El informe rendido no tiene gran alcance social y económico. Está calcado en la rutina política administrativa del pasado y presente, y no contiene ninguna esperanza de solución de los grandes problemas de la vida de nuestro pueblo que demandan una acción rápida y práctica.

Las causas de los males del país y su pueblo persistirán inamovibles, por esto persistimos en asegurar:

Que la "crísis económica" que devora al pueblo es un estado originado yor poderes artificiales e invisibles asesorados por el control capitalista en el TesoroInsular y la Legislatura.

Que la Carta Orgánica está siendo groseramente violada con el consentimiento del Departamento de Justicia y la Legislatura del país.

Que las leyes de rentas, Income Tax, leyes de Arbitrios y otras son burladas bajo la influencia de poderes invisibles que se niegan a pagar al erario público.

Que la Legislatura de Puerto Rico ha tenido y tiene poder de poner remedio a estos males públicos siempre y cuando el "block" de rentistas–hacendados puertorriqueños, españoles, Americanos y otras nacionalidades" no impidan que el pueblo de Puerto Rico se libre de la "Crísis Económica" que le es impuesta por ellos mismos.

Que el presupuesto de Puerto Rico no es excesivo, y si a su sombra gozan algunos empleados innecesarios convertidos en canónigos, reliquias o momias, esto se debe al favor político en perjuicio de los otros empleados que rinden al Gobierno servicios públicos importantes.

El informe de la Comisión Económica en suma no llega hasta donde quisieran las minorías socialistas y republicanas que llegara.

SANTIAGO IGLESIAS

Convención de la American Federation of Labor

(Continuacion de la página 2.)

Puerto Rico y en lcs artículos producidos en Puerto Rico y exportados para los Estados Unidos serán depositadas en la Tesorería de Puerto Rico y el total dedicado completamente a la educación, sanidad y obras públicas permanentes de la Isla, tal y como pueda prescribir la legislatura.

Otro bill ha sido introducido por el Congresista Towner, Miembro del Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes, proponiendo una enmienda a la constitución de los Estados Unidos, "para fijar y determinar la representación en el Congreso de los Estados Unidos de los territorios que puedan adquirirse, posesiones y dependencia de los Estados Unidos para su admisión en la unión como estado de los Estados Unidos."

Y todavía otro proyecto fué introducido, proponiendo, "habilitar al pueblo de Puerto Rico para que legisle su constitución y establezca un gobierno de estado y para ser admitido dentro de la Unión con igual derecho q. los estados originales."

Las tres medidas legislativas son enteramente Americanas y están hechas en la dirección recta para construir una clase superior de ciudadanía y elevar el carácter cívico y la mentalidad, así como para fortalecer la lealtad del pueblo de Puerto Rico, barriendo para siempre la hipocresía política de un grupo que bajo el pretendido deseo de gobierno propio está practicando y manteniendo la idea de separación de los EE. UU., siendo a la vez los elementos más reaccionarios y peligrosos para la representación y el derecho del pueblo.

CONCLUSION.

Como un remedio a esta situación, una completa y absoluta organización de todos los oficiales y de todos los trabajadores mecánicos y profesionales de todas clases de los campos y de las industrias, es imperativamente necesaria para que el pueblo de Puerto Rico pueda cambiar su tristeza y su miseria. Estando como nosotros lo estamos distantes del continente, debieran de hacerse toda clase de esfuerzos para que las Uniones Nacionales e Internacionales de diferentes oficios pudieran ayudarnos de tiempo en tiempo enviando un hombre por un número de semanas y para lo cual deben hacerse apropiaciones para ser gastadas en propósitos de la organización.

LA ACCION FEDERAL SE NECESITA.

Que una Comisión industrial federal de altas cualidades sea nombrada por el Presidente con amplios poderes para investigar las condiciones insostenibles económicas y la situación industrial que sufre el pueblo de Puerto Rico, a fin de que haga recomendaciones sobre la base de lo que pueda hacerse en el país y que tenga por fin la reconstrucción de una forma económica que dé al país un estado seguro de mejores condiciones de vida, de fuentes de trabajo para la isla y con la ayuda federal para que el pueblo pueda obtener la prosperidad que generalmente necesita. Además esta alta comisión federal deberá informar al Presidente de los medios por los cuales podrían establecerse y desenvolverse industrias escenciales al bienestar del pueblo, a su sanidad y a su educación.

Esta comisión industrial federal con altos poderes deberá elaborar un plan para aumentar el poder del crédito económico del pueblo de la Isla y para crear y adelantar la capacidad de la industria del pueblo de Puerto Rico en oposición y para hacer desaparecer los daños serios, pérdidas, miserias y hambre que resultan de un monopolio de muchos años de las tierras, ríos, saltos de agua y puertos que absorven, manejan y utilizan las combinaciones ausentes que exportan los beneficios del país.

Esta alta comisión industrial federal deberá ver que el sistema de bancos y de crédito de Puerto Rico no quede en manos enteramente de las manipulaciones de combinaciones ausentes, de especulaciones y monopolios y que tal crédito debe estar en condiciones de ser controlado al menos por los próximos cincuenta años por los gobiernos insular y federal en interés y grandeza de todo el pueblo en general.

Convention of the American Federation of Labor

(Continued from page 2)

Still another bill is to be introduced proposing "to enable the people of Porto Rico to form their constitution and State Government to be admitted into the Union on equal footing with the original States."

The above three measures are entirely American and are in the right direction to build up a superior kind of citizenship, civic character and mentality and strengthen the loyalty of the people of Porto Rico, stamping out the political hypocrasy of a group that under the pretense of more home rule are preaching and sustaining the idea of secession from the United States.

CONCLUSION.

As a remedy to this situation we recognize, first of all that a thorough organization of all the trades and callings comprising all the skilled and unskilled laborers is imperatively necessary.

Being as we are so distant from the continent, arrangements should be made by the different National and International Unions to help in the work of organization from time to time by sending a man for a number of weeks or making an adecuate appropriation to be spent in organizing purposes.

FEDERAL ACTION NEEDED.

That Federal High Industrial Commission should be apappointed by the President with broad powers to investigate the unbearable economic and industrial situation of the people of Porto Rico making recommendations on the basis of their findings that would build another form of economic standing for the country, bettering the living conditions of the workers of the Island and helping the prosperity of the people generally. Besides this Federal High Commission should report to the President the means of establishing and developing industries essencial to the welfare of the people, its sanitation and education.

This Federal High Industrial Commission should elaborate a plan to increase the economic and credit power for the people of the Island and to create and foster the industrial capacity of Porto Rico to counteract the serious damages, losses, misery and starvation resulting from so many years of monopolization of the lands, rivers, falls and harbors in the hands of absentee combinations.

This Federal High Industrial Commission should see that the banking and credit system of Porto Rico be not left entirely to the absentee manipulations, speculation and monopolies, but it should be controlled at least for the next fifty years by the Federal and Insular Governments and in the interest of all the people.

It would necessitate years for the laborers by themselves to acquire the necessary force and streaght through organization to effect by economic or legislative action all the changes necessary.

So, it is readily understood that to bring about this radical change of policy in the Island, now which is the proper time, Federal help should be granted to the Government of Porto Rico in an amount adequated for the help and development of credit of the people, the new industries, irrigation system, redemption of the public indebtedness of the people and for education, sanitation and permanent public works. The money loaned for such purposes should be paid back in a reasonable number of years by the government of the people of Porto Rico.

OTHER FEDERAL LAWS WANTED.

"The Federal Farm Loan Act," "The Federal Reserve Bank Act," and "The Federal Good Roads Act" will also be of great benefit.

These are the true conditions prevailing in P. R. at this time and the demands of organized labor which we earnestly hope will be carefully studied and considered by our Convention as in the past.

Se necesitarían muchos años para que los trabajadores por ellos mismos adquirieran la fuerza necesaria y energías que la organización del trabajo podría darles si estos campesinos y obreros industriales y productores de todas clases se organizaran como es su deber para efectuar por la acción económico y legislativa los cambios necesarios al bienestar y felicidad de las comunidades de la Isla.

Así pues se ha entendido perfectamente y todos los hombres sinceros fundamentalmente reconocen que es necesario llevar a cabo un cambio radical en la política económica-industrial y financiera de la Isla y que si la ayuda federal le es concedida al gobierno de Puerto Rico en una capacidad adecuada al desenvolvimiento del crédito del pueblo entonces el desenvolvimiento de las nuevas industrias, el sistema del riego, la redención de las deudas públicas, la extensión de la educación, la seguridad de la sanidad y de las obras de los trabajos públicos permanentes en todos los municipios y el desenvolvimiento de la industria estarán asegurados.

La ayuda que se debiera dar al gobierno de Puerto Rico deberá constituir en un préstamo sin intereses para el desenvolvimiento de este país y el cual será pagado por el pueblo de esta Isla en un número considerable de años por el gobierno del pueblo de Puerto Rico al gobierno de los Estados Unidos. Y hasta que el Congreso de los Estados Unidos no realice una acción económica de esta naturaleza todas las teorías sobre el desenvolvimiento a un gran estado de vida del pueblo de Puerto Rico será difícil que se obtenga.

NECESIDAD DE OTRAS LEYES FEDERALES.

"La Ley de créditos rurales," "La ley de la reserva federal bancaria," y "La ley federal de los buenos caminos" y "la de extensión de protección a los trabajadores en general," deberán ser extendidas al pueblo de Puerto Rico al cual beneficiarían entonces.

Estas son a grandes rasgos las verdaderas condiciones existentes en Puerto Rico y demandan asistencia del trabajo organizado y la esperanza más ferviente de que serán cuidadosamente estudiadas y consideradas por nuestra convención y que le prestará su concurso para remediar el pasado y hacer brillante el futuro. Los trabajadores de Puerto Rico por su parte cumplirán también con sus deberes organizándose.

Acerca de los Trabajadores de los Muelles.

Washington, Junio 8.—A mi vuelta del Oeste he hallado su carta con referencia a los trabajadores de los Muelles de Puerto Rico. He discutido este asunto con el Comisionado T. V. O'Connor, y hemos acordado que en lo que nos es posible controlar la situación habremos de tomar en consideración este asunto con el Sr. Munson de la Munson Line y con el Sr. Craig de la Porto Rico Line, en vista del entendido a que hemos llegado con estos señores en Enero último sobre el asunto. Dentro de algunos días haré esto y le avisaré más tarde con referencia a los mismos."

DE ADMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos, las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se entenderá que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero alguno.

Junio	29	R. S.	Santurce	.51
"	29	L. G.	San Lorenzo	$ 1,08
"	29	D. P.	Humacao	.45
"	29	P. G. P.	Arroyo	1.20
"	29	M. C.	Vieques	2.40
"	29	P. V.	Añasco	.65
"	30	J. B.	Playa de Ponce	1.90
Julio	3	P. C. D.	Ponce	4.50
"	6	J. M. S.	Vega Baja	1.05
"	6	I. T. R.	Vieques	1.50
"	6	R. V. R.	Vega Alta	0.24
"	6	J. R.	Barceloneta	1.50
"	6	F. R.	Carolina	3.60
"	6	B. P.	Loiza	1.50
"	6	G. C. L.	Arecibo	1.00
"	6	M. N.	Aguadilla	3.00